



Resultados campaña

El uso del móvil al volante sigue siendo la distracción más frecuente mientras se conduce

- Durante una semana, 5.794 conductores han sido denunciados por conducción distraída, de ellos 2.267 por uso del móvil.
- En 2018 la distracción fue la causa de 18.591 accidentes con víctimas, en los que fallecieron 446 personas y otras 1.983 resultaron heridas graves.
- La DGT ha incluido en el borrador de modificación de la Ley del Permiso por Puntos, aumentar de 3 a 6 los puntos a detraer en caso de que el conductor vaya manipulando el móvil

26 de septiembre de 2019.- El uso manual del teléfono móvil mientras se conduce sigue siendo, dentro de las acciones que implican una distracción en la conducción, la infracción más cometida por los conductores tal y como demuestran los resultados de la última campaña de vigilancia y concienciación sobre el peligro que suponen las distracciones al volante, que la Dirección General de Tráfico ha realizado entre el 16 y el 22 de septiembre y a la que se han sumado numerosos Ayuntamientos que por medio de sus policías han establecido controles en las vías de sus municipios.

En concreto, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado más de 342.00 vehículos que circulaban por carreteras convencionales y han efectuado 8.213 controles en los que han denunciado a 5.794 conductores por realizar acciones que suponen una distracción durante la conducción.

De las 5.879 denuncias formuladas, el 38,5% de las mismas (2.267) fueron por utilizar manualmente el teléfono móvil mientras conducían. Hay que recordar que muchos estudios constatan que la peligrosidad de un uso



inadecuado del teléfono móvil puede llegar a ser equiparable a la conducción bajo los efectos del alcohol.

El uso de cascos o auriculares conectados a aparatos reproductores de sonido, distintos del teléfono móvil, también ha sido motivo de denuncia para algunos conductores, puesto que el uso de los mismos mientras se conduce está prohibido. En concreto, 384 conductores fueron denunciados por este precepto.

La utilización o manipulación de navegadores, pantallas de acceso a internet, reproductores de video o DVD durante la conducción fue motivo de denuncia para 33 conductores.

Además de estas acciones concretas que suponen una desatención en la conducción, los agentes formularon 1.392 denuncias por otras infracciones que provocaban distracción en la conducción, tales como 32 por conducir comiendo; 372 por colocarse el cinturón durante la conducción, 6 por fumar, 78 por búsqueda de objetos, 128 por lectura de documentos mientras conducen o 32 por distracción con otros usuarios... entre otras.

Ejemplos similares a los denunciados son captados de forma habitual por los helicópteros de la DGT, tal y como se muestran en los videos que acompañan esta nota de prensa

UN PROBLEMA SOCIAL QUE AL VOLANTE MATA EN SEGUNDOS

Debido a la presencia cada vez mayor del uso del teléfono móvil durante la conducción, el último estudio de la [Fundación Línea Directa](#) concluye que casi la mitad de los conductores admiten utilizar el teléfono móvil mientras conducen y 600.000 dicen ser adictos a dicho dispositivo mientras van al volante.

Los datos de este informe encuentran su constatación en la siniestralidad vial, ya que las distracciones son la primera causa de la accidentalidad. Hay que recordar que en 2018 la distracción aparece como factor concurrente en 18.591 accidentes con víctimas, un 26% del total, en los cuales fallecieron 446 personas y otras 1.983 resultaron heridas graves.

Por este motivo, la DGT ha incluido en el borrador de modificación de la Ley del Permiso por Puntos, aumentar de 3 a 6 los puntos a detraer en caso de que el conductor vaya manipulando el móvil.